



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0005843/2020 - DESIGNACION PERSONAL DOCENTE EN ERGONOMÍA I Y II DISEÑO INDUSTRIAL

VISTO:

El Expediente Número CUDAP: EXP-UNC:0005843/2020, por el que el Profesor Titular de la cátedra de Ergonomía I y II de la carrera de Diseño Industrial, solicita la cobertura de un cargo de Asistente Semidedicación en us materia; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la vacante con la que cuenta la asignatura producida por Jubilación de la Arquitecta GLORIA OLMOS.

Que el Area de Personal informó que dicho cargo se encuentra vacante.

Que el Titular de la materia en cuestión propone la designación de la D.I. GABRIELA BLANCA VILLAFANEZ, quien ya viene desempeñándose como Asistente con Dedicación Simple en la asignatura respectiva.

Que Secretaría Académica acuerda con el presente pedido, y solicita la designación interina de la D.I. VILLAFANEZ, desde el 01/03/2020 y hasta el 31/03/2021, en el cargo descripto precedentemente.

Que asimismo, corresponde conceder licencia sin goce de sueldos a la D.I. VILLAFANEZ, en un (01) cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso, de la cátedra de Ergonomía I y II de la carrera de Diseño Industrial, por igual periodo, y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: DESIGNAR interinamente a la **Diseñadora Industrial GABRIELA**

BLANCA VILLAFANEZ (LEGAJO N° 52.314), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la Cátedra de Ergonomía I y II de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo del 01/03/2020 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO N° 2: CONCEDER licencia sin goce de sueldos a la **Diseñadora Industrial GABRIELA BLANCA VILLAFANEZ (LEGAJO N° 52.314)**, en un (01) cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso de la cátedra de Ergonomía I y II de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo desde el 01/03/2020 y hasta el 31/03/2021, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual del cargo que se detalla precedentemente, se imputará al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: Los Docentes que se designan deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos (calle Av. Vélez Sarsfield N° 264, 1° Piso, Centro – Córdoba), a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: Los Docentes que se mencionan precedentemente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilación y Pensión de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209 – 1° piso, Centro Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO